



ANEXO I

MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

PROTOCOLO PISCINAS

10 de febrero de 2021

El COVID-19 es una enfermedad viral que se transmite por vía aérea con las secreciones que se eliminan al hablar, toser, estornudar y por el contacto de las manos con superficies contaminadas por esas secreciones cuando se llevan, sin higiene previa, a la cara y entran en contacto con la boca, nariz y conjuntivas. El mayor riesgo de transmisión se da en ambientes cerrados, mal ventilados con acumulación de personas respirando, hablando, tosiendo o estornudando.

Todas las medidas detalladas a continuación son para mitigar la cadena de transmisión.

El presente protocolo tiene como objetivo mantener la bioseguridad de clientes, empleados y la infraestructura del salón deportivo, para así minimizar la diseminación viral frente a la Emergencia Sanitaria de la COVID-19.

Habilitación comercial: piscina- pileta.

Actividades permitidas: Uso por grupo familiar/conviviente.

Método: fijación de turnos programados de 60 min de clase + 20 minutos o más, para la ventilación y desinfección del lugar.

Distanciamiento: se respetará el distanciamiento físico entre personas entre personas no convivientes (personal del establecimiento y huéspedes). No será exigido entre los miembros de un mismo grupo conviviente.



Modalidad:

El funcionamiento de la pileta será por turnos, por cabaña o por grupo familiar/conviviente, siempre que no se supere la capacidad máxima del espacio.

Se llevará un registro de uso indicando horario y número de cabaña. El objetivo es poder localizar rápidamente en caso de ser necesario.

Medidas de protección:

- **Clientes**

Se recomienda el ingreso y salida al local con tapaboca.

Evitar el uso de vestidores minimizando el contacto innecesario en vestuarios, baños y áreas comunes. Se recomienda asistir con la ropa de baño ya colocada.

No asistir si cursa algún cuadro respiratorio (resfrío, gripe, angina, u otras), si es contacto estrecho o positivo de COVID-19.

- **Establecimiento**

Se garantizará jabón/alcohol en gel o diluido, y toallas descartables en los baños, mostrador, ingreso o cualquier sitio de uso.

Los baños serán de uso individual al igual que las duchas para el ingreso a la pileta con la higiene necesaria. Los vestuarios estarán delimitados en distanciamiento para el momento de cambiarse la ropa mojada por la ropa seca con la que llegó.

Se deberá contar un botiquín de primeros auxilios.

MEDIDAS DE DESINFECCIÓN/PREVENCIÓN

Superficies de contacto:

Las superficies de contacto frecuente como picaportes, mostradores, canillas, bachas, flota-flota, etc., serán limpiadas y desinfectadas siguiendo estos pasos:

1° Limpieza con detergente, jabón o producto jabonoso. Secar.

2° Desinfección con agua + lavandina.



COEM PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

Las superficies que no puedan ser mojadas, se desinfectarán con una solución hidroalcohólica al 70%, preparando 70% de alcohol medicinal al 96° y 30% de agua.

I - LAVANDINA CON CONCENTRACIÓN 50 g Cl / litro

Preparación para grandes cantidades	200 ml (1 taza) lavandina	en 10 litros de agua
Preparación para medianas cantidades	100 ml lavandina	en 5 litros de agua.
Preparación para pequeñas cantidades	20 ml lavandina	en 1 litro de agua.
II - LAVANDINA CON CONCENTRACIÓN 25 g Cl / litro		
Preparación para grandes cantidades	400 ml lavandina	en 10 litros de agua
Preparación para medianas cantidades	200 ml lavandina	en 5 litros de agua
Preparación para pequeñas cantidades	40 ml lavandina	en 1 litro de agua

Los locales serán desinfectados completamente al final de la jornada laboral o antes de comenzar la jornada siguiente, incluyendo todas las superficies duras no porosas (pisos, vidrieras, paredes de superficies limpiables, etc.).

El personal deberá utilizar guantes y posteriormente efectuar el correcto lavado de manos.

Ventilación:

Debe ser natural por aire circulante o ventilación cruzada, **NO** por ventiladores.

Información Visual:

- Se dispondrá de manera clara y precisa la información sobre los protocolos sanitarios, higiene personal y manejo frente a la aparición de síntomas. Los mismos deberán permanecer exhibidos en los lugares de ingreso y salida del local (ANEXO II).



COEM PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

- Capacidad del establecimiento:

La capacidad será comunicada con señalización visible en el acceso al natatorio y respetada en todo momento.

La base de este protocolo cumple las normas dispuestas en la Ordenanza N° 67/2020 (Flexibilización aislamiento social, preventivo y obligatorio para actividades comerciales), pudiendo ser modificado con el avance de la emergencia sanitaria.

Este protocolo no exime de cumplir con las normas vigentes y habilitaciones comerciales.

Las actividades y recursos descriptos en este protocolo, es exclusiva responsabilidad del establecimiento. Queda bajo su responsabilidad el control y cumplimiento de las pautas de bioseguridad.

Firmo en conformidad con el Decreto Nacional 260/20, los Decretos Provinciales y Normas sanitarias vigentes (COVID-19).

-PROTOCOLO PILETAS COMPLEJOS TURÍSTICOS-

Nombre Comercial:

Nombre y apellido propietario:

Capacidad máxima de personas por turno:

Dirección:

Teléfono:

Firma/aclaración:



DUPLICADO

La base de este protocolo cumple las normas dispuestas en la Ordenanza N° 67/2020 (Flexibilización aislamiento social, preventivo y obligatorio para actividades comerciales), pudiendo ser modificado con el avance de la emergencia sanitaria.

Este protocolo no exime de cumplir con las normas vigentes y habilitaciones comerciales.

Las actividades y recursos descriptos en este protocolo, es exclusiva responsabilidad del establecimiento. Queda bajo su responsabilidad el control y cumplimiento de las pautas de bioseguridad.

Firmo en conformidad con el Decreto Nacional 260/20, los Decretos Provinciales y Normas sanitarias vigentes (COVID-19).

-PROTOCOLO PILETAS COMPLEJOS TURÍSTICOS-
Nombre Comercial:
Nombre y apellido propietario:
Capacidad máxima de personas por turno:
Dirección:
Teléfono:
Firma/aclaración:



Coronavirus COVID-19

Recomendaciones generales para prevenir virus respiratorios (incluyendo coronavirus COVID-19)

salud

Argentina unida



- Lavarse las manos frecuentemente, sobre todo antes de ingerir alimentos y bebidas, y luego del contacto con superficies en áreas públicas.



- Al toser o estornudar, cubrirse la nariz y la boca con el pliegue del codo. Lavarse las manos inmediatamente después.



- Evitar contacto directo con personas que tengan enfermedades respiratorias.



El uso de barbijo está recomendado SOLO en caso de presentar síntomas respiratorios.



Ministerio de Salud
Argentina

www.argentina.gob.ar/salud



0800 222 1002

opción 1



nuevo

Coronavirus COVID-19

saber para prevenir

Produce una enfermedad respiratoria que solo en algunos casos puede complicarse (principalmente en personas mayores). Se transmite por vía respiratoria cuando el contacto es estrecho o por contacto con superficies contaminadas.

cuidados



Lavarse las manos con jabón regularmente.



Estornudar en el pliegue del codo.



No llevarse las manos a los ojos, nariz ni boca.



Ventilar los ambientes.



Limpiar los objetos que se usan con frecuencia.



No compartir platos, vasos u otros artículos de uso personal.

síntomas



fiebre y tos



fiebre y dolor de garganta



fiebre y dificultad para respirar

Si tenés alguno de estos síntomas y estuviste en algún país de circulación del virus o en contacto con algún caso confirmado **no te automediques y consultá al sistema de salud preferentemente por vía telefónica.**





¿Cómo hay que lavarse las manos?

